

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013 - 0408

SALTA, 17 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 10.325/2013

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2010, del nuevo plan de estudios de la carrera de **GEOLOGIA** – identificado como “**PLAN 2010**”; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno suscribiente del pedido de fs. 1, expresamente solicita pasar a revistar en ese nuevo plan de estudios de la carrera de Geología – plan de estudios 2010 – a partir del presente período académico 2013;

Que a fs. 2, obra el Estado Curricular del plan de estudios 1993 de dicha carrera de la alumna peticionante;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

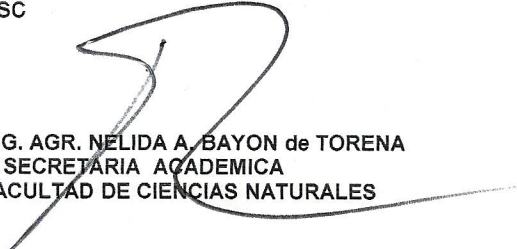
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al alumno **AGUIRRE, MARTIN** – L. U. N° 402.956 a revistar en el **Plan de Estudios 2010** – de la carrera de **GEOLOGIA**, a partir del presente período lectivo 2013.

ARTICULO 2°.- DOTAR de aplicación la tabla de equivalencias correspondiente.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


ING. AGR. **NELIDA A. BAYON de TORENA**
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. **ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH**
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES